



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
11/11/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1994260F

## INFORME DE INTERVENCION

Manuel Claramunt Alonso como Interventor del Ayuntamiento de Puçol, en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vengo a emitir el siguiente INFORME.

### 1. OBJETO DEL INFORME.

Informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda, así como la información a suministrar que recoge el referido artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, así como la Base de Ejecución 5ª del vigente Presupuesto, correspondiente al **tercer trimestre de 2024** del Ayuntamiento de Puçol.

### 2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- ✓ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF)
- ✓ Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden HAP/2105/2012).
- ✓ RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL).
- ✓ Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (en adelante LM).
- ✓ Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

### 3. ANTECEDENTES DE HECHO.

Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AK7F KRZ4 WQTH K4QH

**Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 3ºT 2024 - SEFYCU 5633608**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
11/11/2024Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1994260F

Función Pública (MINHAFF) habilite al efecto (art. 5.1).

Es necesario matizar, que la contabilidad del ejercicio 2024 no está cerrada, por lo que la información que se incluye en el presente informe y la que se remite al Ministerio a través de la plataforma telemática, es la disponible a fecha de hoy en la intervención municipal y que la misma puede tener variaciones sobre la que surja de la liquidación definitiva.

Por todos los hechos y fundamentos de derecho descritos se emite el siguiente INFORME.

#### 4. INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE 2024.

A continuación se detalla un resumen de la información correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Puçol tal y como establece la Base de Ejecución 5º apartado 1:

##### 4.1. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos por capítulos.

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2024
	Créditos iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Liquidados (2)	Pagos Liquidados (2)		
1 Gastos de personal	10.821.524,00	11.008.621,20	6.654.308,61	6.654.308,61	1.765,55	9.715.004,00	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.956.577,00	9.196.605,32	4.278.809,70	4.266.028,45	1.385.097,33	8.199.987,00	
3 Gastos financieros	68.997,00	77.124,14	52.723,43	52.705,28	22,72	77.600,00	
4 Transferencias corrientes	806.507,00	901.559,68	476.138,73	433.957,81	131.809,60	798.681,00	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos		0,00					
6 Inversiones reales		8.969.096,73	1.068.010,06	1.050.895,25	402.812,21	2.619.678,00	
7 Transferencias de capital	5.952,00	15.742,61	4.716,36	4.716,36	2.028,44	6.602,00	
8 Activos financieros	2.809,00	6.288,00	3.143,54	3.143,54		4.191,00	
9 Pasivos financieros	204.524,00	216.680,00	161.673,08	161.673,08		1.438.347,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.866.890,00</b>	<b>30.391.717,68</b>	<b>12.699.523,51</b>	<b>12.627.428,38</b>	<b>1.923.535,85</b>	<b>22.860.090,00</b>	

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2024
	Previsiones iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)		
1 Impuestos directos	8.423.264,00	8.423.264,00	8.153.011,51	4.231.254,64	741.891,38	8.132.048,00	
2 Impuestos indirectos	588.500,00	588.500,00	548.142,07	303.353,96	52.966,82	730.856,00	
3 Tasas y otros ingresos	2.369.173,00	2.379.805,97	2.002.923,28	1.795.044,31	81.269,95	2.334.319,00	
4 Transferencias corrientes	8.316.842,00	9.422.776,30	7.773.641,82	7.773.641,82	102.449,28	9.576.137,00	
5 Ingresos patrimoniales	166.302,00	230.719,58	264.116,93	233.984,30	7.281,20	314.513,00	
6 Enajenación de inversiones reales							
7 Transferencias de capital		3.263.323,87	216.462,32	216.462,32	49.812,87	627.795,00	
8 Activos financieros	2.809,00	5.934.199,20	5.640,15	5.640,15		7.520,00	
9 Pasivos financieros	149.128,76	149.128,76	149.128,76	149.128,76		149.129,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.866.890,00</b>	<b>30.391.717,68</b>	<b>19.113.066,84</b>	<b>14.708.510,26</b>	<b>1.035.671,50</b>	<b>21.872.317,00</b>	



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AK7F KRZ4 WQTH K4QH

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 3ºT 2024 - SEFYCU 5633608

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
11/11/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1994260F

## 4.2. Calendario y Presupuesto de Tesorería hasta 3ºT 2024:

Unidad: euros

Concepto	Resumen/Pagos reales y estimados										Previsión Recaudación/Pagos en el ejercicio 2024	Previsión Recaudación/Pagos en el EJERCICIO 2024
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulado al final del trimestre ejercicio 2024					Previsiones Trimestres en curso						
	Cierres		TOTAL	Cierres		TOTAL	Total	Octubre	Noviembre	Diciembre		
No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores		Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores								
Reservas liquidas al inicio del periodo 2024						10.027.170,30	11.706.300,34	11.706.370,44	12.882.296,02	11.706.302,34	10.027.170,30	
Cobros presupuestarios		14.793.550,26			1.031.671,50	15.744.181,76	3.770.000,00	1.071.100,00	1.323.954,25	6.165.054,25	21.909.136,01	
1. Impuestos directos		4.331.254,64			741.091,38	4.972.146,02	2.900.000,00	200.000,00	303.601,06	3.303.601,06	8.276.016,08	
2. Impuestos indirectos		393.353,66			52.966,62	396.320,28	175.000,00	175.000,00	13.346,47	363.346,47	792.669,23	
3. Tasas y otros ingresos		1.792.044,31			81.508,91	1.873.553,22	167.000,00	167.000,00	154.740,74	488.740,74	2.062.044,00	
4. Transferencias corrientes		7.775.641,81			102.469,21	7.878.111,02	413.000,00	413.000,00	848.300,00	1.674.300,00	9.552.411,02	
5. Ingresos patrimoniales		213.004,10			7.261,20	241.265,30	1.000,00	1.000,00	1.373,00	3.773,00	245.038,30	
6. Enajenación de inversiones reales							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Transferencias de capital		216.462,21			49.012,87	265.475,08	122.000,00	122.000,00	136.681,81	400.681,81	667.157,90	
8. Activos financieros		5.640,15				5.640,15	600,00	600,00	679,93	1.879,93	7.120,00	
9. Pasivos financieros		149.128,76				149.128,76	0,00	0,00	0,00	0,00	149.128,76	
Cobros no presupuestarios						28.513.282,95	3.167.921,00	3.167.921,00	3.167.921,00	9.503.763,00	38.017.065,95	
Cuentas realizadas pendientes de aplicación definitiva		10.680,00				10.680,00	1.187,00	1.187,00	1.187,00	3.571,00	14.247,00	
Pagos presupuestarios	8.554.274,00	4.273.154,18	12.827.428,18	962.718,31	1.990.710,13	1.923.558,85	14.500.944,23	1.735.890,36	1.973.950,00	4.103.172,41	22.508.177,21	
1. Gastos de personal	6.647.320,41	6.280,20	6.654.300,61	204,61	1.640,80	1.705,41	6.466.074,16	800.000,00	800.000,00	1.467.040,64	9.713.115,00	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.049.257,33	3.216.870,93	4.266.028,26	128.699,91	1.316.407,42	1.385.097,33	5.611.129,70	500.000,00	780.000,00	885.645,31	7.629.769,00	
3. Gastos financieros	62.705,26	0,00	62.705,26	22,72	0,00	22,72	62.728,00	3.839,26	0,00	11.761,94	84.519,22	
4. Transferencias corrientes	422.227,61	0,00	422.227,61	121.929,60	0,00	121.929,60	185.787,61	70.000,00	40.000,00	35.000,00	200.000,00	
5. Faltas de consignación y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Inversiones reales	1.900,00	1.049.895,21	1.050.895,21	0,00	402.813,23	402.813,23	1.463.797,46	360.000,00	360.000,00	878.330,64	1.879.330,64	
7. Transferencias de capital	4.716,20	0,00	4.716,20	1.028,44	0,00	1.028,44	6.744,00	0,00	0,00	0,00	6.744,00	
8. Activos financieros	2.340,20	0,00	2.340,20	0,00	0,00	0,00	2.340,20	300,00	300,00	347,46	4.190,66	
9. Pasivos financieros	262.571,00	0,00	262.571,00	0,00	0,00	0,00	262.571,00	11.712,00	0,00	1.284.862,81	1.276.172,81	
Pagos no presupuestarios	28.940.070,00	0,00	28.940.070,00	0,00	0,00	0,00	28.940.070,00	9.179.341,00	9.179.341,00	9.179.341,00	38.000.000,00	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-4,26	0,00	-4,26	0,00	0,00	0,00	-4,26	-0,46	-0,46	-0,46	-2,84	
Reservas liquidas al final del periodo						11.706.302,34	13.788.779,44	12.882.296,32	10.103.046,24	10.103.046,24	13.103.046,24	

## 4.3. Informe de morosidad del 3º trimestre 2024.

Por el Tesorero municipal se emitió informe (Sefycu 5571946) regulado en el [artículos 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio](#), de modificación de la [Ley 3/2004, de 29 de diciembre](#), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El Periodo Medio de Pago dentro y fuera del periodo legal es el siguiente:

Tercer Trimestre 2024	PERIODO MEDIO PAGO (PMPP)	DENTRO PERIODO LEGAL*		FUERA PERIODO LEGAL*	
		NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE TOTAL
Pagos y obligaciones pendientes dentro y fuera del periodo legal.	Días				
Pagos realizados en el Trimestre	31,46	950	1.554.137,36	65	112.539,32
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	42,96	335	638.728,58	93	198.905,44

## 4.4. Periodo Medio de Pago de pago a proveedores del 3º trimestre 2024.

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, **mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos**, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición transitoria única del Real Decreto 1040/2017, establece que la primera publicación mensual del periodo medio de pago a proveedores realizada de conformidad con la metodología prevista en la modificación del artículo 5 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, tendrá lugar en el mes de junio de 2018 referida a los datos del mes de abril de 2018, y la primera publicación trimestral será en el mes de septiembre de 2018 referida al segundo trimestre de 2018.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AK7F KRZ4 WQTH K4QH

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 3ºT 2024 - SEFYCU 5633608

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pujol.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
11/11/2024Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1994260F

**RATIO DE LAS OPERACIONES PAGADAS:**

$$ROP = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{importe total de pagos realizados}}$$

El “Número de días de pago”: La fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no exista constancia del acto de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo o sistema equivalente. No se considerará la factura pagada hasta el abono total de la misma. Por lo que, a efectos de la aplicación, no se tendrán en cuenta los abonos parciales

**RATIO DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO:**

$$ROPP = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{importe total de pagos pendientes}}$$

El “Número de días pendientes de pago” de cada operación pendiente de pago a final del trimestre, los días naturales transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados. En los supuestos en que no exista constancia de la fecha de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo.

El Ayuntamiento de Puçol ha comunicado telemáticamente el 24 de octubre de 2024 (dentro de plazo), los siguientes datos al Ministerio de Hacienda, el Periodo Medio de Pago (PMP) correspondiente al tercer trimestre de 2024:

- ✓ Ratio de operaciones pagadas: 3,96 días.
- ✓ Importe de pagos realizados: 1.666.676,68 €.
- ✓ Ratio de operaciones pendientes de pago: 13,94 días.
- ✓ Importe de pagos pendientes: 22.442,31€.
- ✓ **Periodo Medio de Pago (PMP) 3ºT 2024: 4,09 días.**

#### 4.5. Deuda viva y previsión de vencimientos de deuda a corto y largo plazo del ejercicio 3ºT 2024:

Préstamo:	ENTIDAD ACTUAL	AÑO INICIO	AÑO FIN	Descripción	Capital del Préstamo inicial	Capital Vencido (O) a 30/9/2024	DEUDA VIVA a 30/9/2024
2007 / 1 / BCLD01	BBVA	2004	2024	PRESTAMO Nº 44942384 FINANCIAR INVERSIONES 2006	582.903,00 €	582.903,00 €	0,00 €
2009 / 1 / CAIXA1	CAIXABANK	2008	2030	PRESTAMO Nº 310 483 106-67 PARA FINANCIAR INVERSIONES PRESUPUESTO 2009	1.004.812,00 €	946.024,08 €	58.787,92 €
2010 / 1 / BBVA01	BBVA	2009	2030	PRESTAMO Nº 0182-5941-895-48383813 FINANCIAR INVERSIONES 2010	705.810,72 €	482.923,08 €	222.887,64 €
2011 / 1 / CPOPU2	CAIXA POPULAR	2010	2031	PRESTAMO Nº 3159-0046-41-2237588957 COMPENSAR DEFICIT ESTRUCTURAL DE TESORERIA, EXFTE 2293/2011	614.571,88 €	356.193,85 €	258.378,23 €
2011 / 1 / CPOPUL	CAIXA POPULAR	2011	2031	PRESTAMO Nº 3159-0046-45-2222130250 PARA FINANCIAR INVERSIONES INICIALES 2011	304.000,00 €	179.726,89 €	124.273,31 €
2017 / 1 / BBVA01	BBVA	2015	2032	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2017-BBVA - Nº PRESTAMO 0182-5941-46-9560114621	479.000,00 €	205.340,86 €	273.659,14 €
2018 / 1 / BBVA01	BBVA	2017	2033	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2018-BBVA - Nº PRESTAMO 0182-5941-0083-000000000409 / 0182-5941-46-0830004776	490.617,00 €	176.836,95 €	313.780,05 €
2021 / 1 / IVACE	IVACE	2022	2028	OBRA RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO	95.935,98 €	39.973,35 €	55.962,63 €
2023 / 1 / IVACE	IVACE	2023	2029	OBRA RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO	190.415,43 €	31.735,90 €	158.679,53 €
2023 / 1 / IVACE2	IVACE	2023	2031	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN COLEGIO PUBLICO LUIS VIVES	27.182,94 €	3.397,86 €	23.784,98 €
2024 / 1 / IVACE	IVACE	2024	2030	PRESTAMO IVACE RENOVACION ALUMBRADO CASCO URBANO FASE III	149.128,76 €	0,00 €	149.128,76 €
<b>TOTAL PRESTAMOS PENDIENTE DE REEMBOLSO A 30/9/2024</b>					<b>4.644.377,61 €</b>	<b>3.005.055,42 €</b>	<b>1.639.322,19 €</b>



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AK7F KRZ4 WQTH K4QH

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 3ºT 2024 - SEFYCU 5633608

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
11/11/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1994260F

4.6. Perfil de vencimientos de la deuda viva en los próximos diez años:

CONCEPTO	Vencimientos previstos en el Capítulo (incluyendo los aproximados previstos realizar hasta 31/12/2024)									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)	79.867,61	70.867,04	79.867,05	70.867,04	56.876,96	55.598,71	3.371,35	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma	79.867,61	70.867,04	79.867,05	70.867,04	56.876,96	55.598,71	3.371,35	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular (Ley 1/81)										
Con otras Administraciones Públicas										
OPERACIONES DE										
Financiación a corto plazo en el ejercicio del régimen de autonomía (recursos en el artículo 131.1.a) de la Ley Orgánica 1/1985	79.867,61	70.867,04	79.867,05	70.867,04	56.876,96	55.598,71	3.371,35	0,00	0,00	0,00

4.7. Evolución del saldo de obligaciones reconocidas pendiente de pago del 3º Trimestre 2024 y de 3 años anteriores.

EJERCICIO	EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIOS CERRADOS		TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL 3º TRIMESTRE	EVOLUCIÓN INTERANUAL	EVOLUCIÓN EJERCICIOS 3ºT 2021 al 3ºT 2024
	SALDO DE OBLIGACIONES	SALDO PAGOS ORDENADOS	SALDO DE OBLIGACIONES	SALDO PAGOS ORDENADOS			
3ºT 2021	474.903,97	290.439,25	8.352,00	4.671,79	778.367,01		
3ºT 2022	103.855,90	730,84	102.029,09	4.877,25	211.493,08	-72,83%	-87,42%
3ºT 2023	19.537,48	14.050,32	9.206,80	5.031,65	47.826,25	-77,39%	
3ºT 2024	26.287,13	45.808,00	9.206,80	16.647,71	97.949,64	104,80%	

4.8. Dotación de plantillas y retribuciones hasta 3ºT 2024:

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Administración General de la Entidad Local y resto de sectores

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)					Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	
Titulares de los Órganos de Gobierno	21,00	185.970,17	0,00	0,00	0,00	185.970,17	53.838,20
Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	1,00	15.043,44	0,00	0,00	0,00	15.043,44	0,00
Funcionarios de carrera	41,00	476.525,44	645.330,68	87.211,92	0,00	1.209.068,04	0,00
Funcionarios interinos	68,00	489.733,19	527.844,70	161.338,09	0,00	1.178.915,98	0,00
Funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	3,00	36.756,42	37.831,18	2.947,30	0,00	77.534,90	0,00
Laboral temporal	3,00	229.298,22	11.218,48	6.593,69	0,00	247.110,39	0,00
Otro personal	16,00	250.145,60	37.382,70	14.655,46	0,00	302.183,76	0,00
Total	153,00	1.683.472,48	1.259.607,74	272.746,46	0,00	3.215.826,68	53.838,20

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	0,00
Seguridad Social	1.050.979,99
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.255,37
Total gastos comunes	1.056.235,36

Totales

Número total de efectivos	153,00
Número total de Gastos	4.272.062,04



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AK7F KRZ4 WQTH K4QH

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 3ºT 2024 - SEFYCU 5633608

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
11/11/2024Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1994260F

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Total Retribuciones	Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones		
Titulares de los Órganos de Gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	30,00	295.070,97	457.399,64	202.019,88	0,00	954.490,49	0,00
Funcionarios interinos	5,00	42.283,90	78.155,78	17.308,24	0,00	137.747,92	0,00
Funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>35,00</b>	<b>337.354,87</b>	<b>535.555,42</b>	<b>219.328,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.092.238,41</b>	<b>0,00</b>

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	0,00
Seguridad Social	415.361,59
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.132,83
<b>Total gastos comunes</b>	<b>416.494,42</b>

Totales

Número total de efectivos	35,00
Número total de Gastos	1.508.732,83

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Sector Asistencia social y de dependencia

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Total Retribuciones	Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones		
Titulares de los Órganos de Gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	2,00	23.551,29	25.404,14	5.009,50	0,00	53.964,93	0,00
Funcionarios interinos	16,00	167.663,51	176.804,13	26.333,90	0,00	370.801,54	0,00
Funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>18,00</b>	<b>191.214,80</b>	<b>202.208,27</b>	<b>31.343,40</b>	<b>0,00</b>	<b>424.766,47</b>	<b>0,00</b>

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	0,00
Seguridad Social	136.459,30
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
<b>Total gastos comunes</b>	<b>136.459,30</b>

Totales

Número total de efectivos	18,00
Número total de Gastos	561.225,77



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AK7F KRZ4 WQTH K4QH

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 3ºT 2024 - SEFYCU 5633608

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
11/11/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1994260F

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Educativo No Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria) ▾

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	
Titulares de los Órganos de Gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	2,00	15.168,29	13.342,72	3.474,44	0,00	31.985,45
Funcionarios Interinos	3,00	29.182,38	33.077,80	4.918,61	0,00	67.178,79
Funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	4,00	23.642,50	28.603,15	2,88	0,00	52.248,53
Laboral temporal	2,00	7.646,78	7.806,98	2.202,89	0,00	17.656,65
Otro personal	3,00	46.898,13	16.866,34	1.751,54	0,00	65.316,01
<b>Total</b>	<b>14,00</b>	<b>122.538,08</b>	<b>99.496,99</b>	<b>12.350,36</b>	<b>0,00</b>	<b>234.385,43</b>

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	0,00
Seguridad Social	77.902,54
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	0,00
<b>Total gastos comunes</b>	<b>77.902,54</b>

Totales

Número total de efectivos	14,00
Número total de Gastos	312.287,97

#### 4.9. Estabilidad Presupuestaria 3ºT 2024.

La previsión de evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el ejercicio 2024, con la información disponible a 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

##### F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes  
Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero <sup>(1)</sup>	Gasto no financiero <sup>(1)</sup>	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad <sup>(2)</sup>	Ajustes por Operaciones Internas	
27-46-205-AA-000 Puçol	21.715.668,00	21.417.552,00	346.969,00	0,00	645.085,00

<sup>(1)</sup> Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

<sup>(2)</sup> Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 645.085,00 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? No ▾

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

La valoración del cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto estarán condicionadas a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AK7F KRZ4 WQTH K4QH

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 3ºT 2024 - SEFYCU 5633608

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
11/11/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1994260F

El artículo 18.1 LOEPSF establece que **las Administraciones Públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.**

Por tanto, el Ayuntamiento de Puçol, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el ejercicio 2024 dado que **previsiblemente está ajustando el gasto público a su capacidad para generar recursos no financieros.**

#### 4.10. Regla del gasto 3ºT 2024.

La variación del gasto computable de las entidades locales, al igual que para el resto de administraciones públicas, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que asciende al **2,6% para 2024**. Esta tasa será del 2,7 para el 2025 y del 2,8 en 2026.

Estas tasas, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.3 de la LOEPSF, fueron establecidas por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en el informe de situación de la economía española que acompañó a la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública comunicada a la CNAL el pasado 11 de diciembre de 2023.

Según el informe de los Servicios Jurídicos del Estado, en virtud de los principios que rigen la aplicación de la normativa y actos de la Unión Europea y ejerciendo la responsabilidad que se atribuye al Gobierno de España, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la LOEPSF, tienen carácter vinculante los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el subsector local en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026, de 28 de abril de 2023, valorado favorablemente por el Consejo (Recomendaciones de 14 de julio de 2023), la regla de gasto se aplica de forma automática, sin necesidad de que forme parte del acuerdo de establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas.

Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2, 3 y 4 de la LOEPSF para la determinación de la regla de gasto en 2024, necesaria para la elaboración de los presupuestos de las entidades locales y que deberá respetarse en la liquidación al cierre del ejercicio.

Una vez realizada la evaluación del gasto computable de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2023, y aplicando la tasa de referencia de crecimiento del PIB medio de la economía española (2,6%), y teniendo en cuenta los cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación (modificación de la tasa de basuras), **resulta un posible incumplimiento de la regla del gasto**, dado que resultaría un gasto computable previsto de la liquidación del ejercicio 2024 superior al límite de la regla del gasto deducido de la liquidación del ejercicio 2023, siempre que se cumplan las estimaciones para el ejercicio 2024 a 30/9/2024.

#### 4.11. Límite de la deuda 3ºT 2024.

La deuda viva incluida en la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales correspondiente a los préstamos a largo plazo y las operaciones de tesorería pendientes de reembolso al 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

Préstamos a Largo Plazo.....	1.639.322,19 €
Operaciones de Tesorería .....	0,00 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.639.322,19 €</b>

El límite de deuda pública al 30 de septiembre de 2024 en los términos que establece el artículo



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AK7F KRZ4 WQTH K4QH

**Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 3ºT 2024 - SEFYCU 5633608**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
11/11/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1994260F

51 del TRLHL para el endeudamiento a corto plazo (operaciones de tesorería) y el artículo 53 del mismo texto normativo en cuanto a operaciones de endeudamiento a largo plazo, se deduce el índice de capital vivo:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Capital vivo a 30/9/2024	1.639.322,19 €
Ingresos corrientes Liquidados ejercicio 2023	19.462.289,66 €
<b>Índice Capital vivo previsto a 30/9/2024</b>	<b>8,42%</b>

Dicho índice de capital vivo es inferior al previsto en el artículo 53 TRLHL dado que el volumen de capital vivo de operaciones a corto y largo plazo vigentes al 30 de septiembre de 2024 no supera el 110% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2023.

De todo ello informo en descargo de mi cometido.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AK7F KRZ4 WQTH K4QH

**Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 3ºT 2024 - SEFYCU 5633608**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 9 de 9